



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE
COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL**

**TEMA: EFECTOS DE LA POLÍTICA ARANCELARÍA EN LA
IMPORTACIÓN DE TELEVISORES PERIODO (2012-2015)
SUBPARTIDA A. 8528.72.00.90**

**AUTORES: IMBAQUINGO CONDOY CRISTIAN PAUL
VEGA CARVAJAL MICHAEL ALEXANDER**

DIRECTOR: ING RIVERA RAMIRO

SANGOLQUÍ

2017



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “**EFFECTOS DE LA POLÍTICA ARANCELARÍA EN LA IMPORTACIÓN DE TELEVISORES PERIODO (2012-2015) SUBPARTIDA A. 8528.72.00.90**” realizado por los señores **IMBAQUINGO CONDOY CRISTIAN PAUL – VEGA CARVAJAL MICHAEL ALEXANDER**, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar los señores **IMBAQUINGO CONDOY CRISTIAN PAUL – VEGA CARVAJAL MICHAEL ALEXANDER** para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 13 de febrero del 2017

Ing. Ramiro Rivera

DIRECTOR



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Nosotros, **IMBAQUINGO CONDOY CRISTIAN PAUL – VEGA CARVAJAL MICHAEL ALEXANDER**, con cédula de identidad N° 1719805184, declaramos que este trabajo de titulación “**EFFECTOS DE LA POLÍTICA ARANCELARÍA EN LA IMPORTACIÓN DE TELEVISORES PERIODO (2012-2015) SUBPARTIDA A. 8528.72.00.90**” ha sido desarrollado considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas.

Por consiguiente, declaramos que el presente proyecto de investigación es de nuestra autoría, en virtud de ello nos declaramos responsables del contenido y la veracidad del proyecto en mención.

Sangolquí, 13 de febrero del 2017



IMBAQUINGO CONDOY CRISTIAN PAUL

C.C. 1724603673


VEGA CARVAJAL MICHAEL ALEXANDER
C.C. 1719805184



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR Y
NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

AUTORIZACIÓN

Nosotros, **IMBAQUINGO CONDOY CRISTIAN PAUL – VEGA CARVAJAL MICHAEL ALEXANDER**, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE” publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación “**EFFECTOS DE LA POLÍTICA ARANCELARÍA EN LA IMPORTACIÓN DE TELEVISORES PERIODO (2012-2015) SUBPARTIDA A. 8528.72.00.90**”, el cual señala ideas, contenido y criterios, veraces y fidedignos de nuestra autoría.

Sangolquí, 13 de febrero del 2017



IMBAQUINGO CONDOY CRISTIAN PAUL
C.C. 1724603673


VEGA CARVAJAL MICHAEL ALEXANDER
C.C.1719805184



DEDICATORIA

Este proyecto está dedicado con todo mi amor al Rey de Reyes a Dios todo poderoso, que me ha regalado la oportunidad de tener una vida y una familia hermosa, y por sus pruebas me ha enseñado a ser una mejor persona y entender que él es el camino, la verdad y la vida. A mi madre que la amo mucho y siempre ha sido mi apoyo y mi ejemplo, identificada como una mujer excepcional y luchadora. A esa persona especial la cual estuvo ahí para brindarme su amor y comprensión. A todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron y participaron en la realización de este proyecto.

Michael Alexander Vega Carvajal

Este proyecto está dedicado con todo mi amor a mi Padre Celestial que día a día me brinda su inmenso amor y me ha dado la oportunidad de cumplir una meta más en mi vida a él sea la gloria y la honra. A mi madre amada que siempre ha estado ahí apoyándome incondicionalmente en las buenas y en las malas, ella es el fruto de inspiración, mi vida mismo. A mi hijo Mathías que quiero que sepa que por el seré la mejor versión de mí mismo siendo ejemplo a seguir y llevándole por buenos caminos con dedicación y sobre todo con mucho amor. A todas aquellas personas que de una u otra manera colaboraron y participaron en la realización de este proyecto.

Cristian Paul Imbaquingo Condoy



AGRADECIMIENTO

A la Universidad de las Fuerzas Armadas, por acogernos en su seno y brindarnos la oportunidad de aprender de los mejores y realizarnos como profesionales. A nuestro tutor el Ing. Ramiro Rivera, quien ha sabido instruirnos y capacitarnos para que se desarrolle este proyecto de Investigación.

Michael Alexander Vega Carvajal

Cristian Paul Imbaquingo Condoy

INDICE DE CONTENIDOS	
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	iii
AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE DE CONTENIDOS	vii
INDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
1. CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO	1
1.1. El proteccionismo	1
1.2. Breve reseña histórica de los aranceles	1
1.3. Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros – GATT	3
1.4. La organización mundial de comercio - OMC	5
1.5. Teoría de aranceles	5
1.5.1. Aranceles	6
1.5.2. Tipos de Aranceles	7
1.5.3. Medidas no Arancelarias	7
1.5.4. Efectos de los Aranceles en las Importaciones	8
1.5.5. Efectos de los Aranceles en países de menor desarrollo relativo	10
1.6. Argumentos para la Aplicación de Medidas Arancelarias Ecuador.	11
1.7. Marco legal del ecuador	11
1.7.1. Caracterización legal de la política comercial – arancelaría	12
2. CAPÍTULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.1. Planteamiento del problema	16
2.2. Justificación del problema	17
2.3. Objetivos	17
2.3.1. Objetivo General	17
2.3.2. Objetivos Específicos	17
2.4. Hipótesis	18
2.5. Delimitación del tema	18
2.6. Metodología de la investigación	19
3. CAPÍTULO III ANÁLISIS EMPÍRICO DE LA INVESTIGACIÓN	21

3.1. La Industria del Televisores	21
3.1.1. La Era del televisor Breve Reseña Histórica	21
3.1.2. Industria Ecuatoriana del Televisor	22
3.2. Balanza Comercial Ecuador 2012-2015	24
3.3. Balanza Comercial	26
3.3.1. Balanza Comercial Subpartida 852872.00.90	26
3.3.2. Balanza Comercial Televisores en general	26
3.4. Evolución de Importaciones de Televisores periodo 2012-2015	27
3.4.1. Importaciones televisores 2012 – 2015	27
3.4.2. Importaciones de CIB´S vs CKD´S	29
3.5. Países de Origen de Importación	30
3.6. Cargos Arancelarios	34
3.6.1. Impacto Fiscal	34
3.6.2. Recaudación Tributaria Televisores periodo (2012 – 2015)	35
3.7. Aplicación práctica de la resolución 70 (Política Arancelaria en Televisores)	37
3.8. Otras Incidencias de aranceles en el comercio exterior	40
3.8.1. Contrabando	40
4. CAPÍTULO IV DISCUSIÓN	44
4.1. Discusión	44
4.1.1. Efecto Sustitución de Importaciones	44
4.1.2. Factores Externos	45
4.2. Conclusiones	46
4.3. Recomendaciones	46
BIBLIOGRAFÍA	48

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Rondas de Negociación GATT	4
Tabla 2: Clasificación de Medidas no Arancelarias.....	8
Tabla 3: Efectos de las políticas comerciales Alternativas.....	10
Tabla 4: Anexo 1 Decreto Ejecutivo N° 592.....	14
Tabla 5: Anexo 2 Resolución 63	14
Tabla 6: Anexo II Resolución 70	15
Tabla 7: Descripción del Sistema Arancelario Televisores	18
Tabla 8 Aproximación a una taxonomía de tipos de investigación.....	19
Tabla 9: Balanza Comercial Ecuador (2012-2015)	24
Tabla 10: Balanza Comercial Sub Partida 852872.00.90	26
Tabla 11: Balanza comercial televisores en general.....	26
Tabla 12: Importaciones televisores 2012 – 2015.....	27
Tabla 13: Importación de la subpartida 8528720090, periodo 2012-2015..	29
Tabla 14: Países de importación (Televisores) - 2012.....	30
Tabla 15: Países de importación Televisores - 2013	31
Tabla 16: Países de importación (Televisores) - 2014.....	32
Tabla 17: Países de importación (Televisores) - 2015.....	33
Tabla 18: Impacto Fiscal Televisores.....	34
Tabla 19: Detalle de montos de Importación de la Subpartida 8528720090, periodo (2012-2015).....	36
Tabla 20: Aplicación Práctica Resolución 70 COMEX	37

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Evolución de Importaciones en valores CIF (USD).....	27
Figura 2: Importaciones de CIB'S vs CKD'S	29
Figura 3: Diagrama de Pastel 2012	30
Figura 4: Diagrama de Pastel 2013	31
Figura 5: Diagrama de Pastel 2014	32
Figura 6: Diagrama de Pastel 2015	33
Figura 7: Impacto Fiscal Televisores	35
Figura 8: Recaudación fiscal periodo (2012 – 2015).....	36
Figura 9: Incidencia de tributos en porcentajes	39

RESUMEN

El presente proyecto de investigación tiene como finalidad conocer los efectos de la política arancelaria en la importación de Televisores subpartida 852872.00.90, en el periodo 2012 – 2015, por lo cual se analizará la balanza comercial, la evolución de las importaciones, el impacto fiscal, la relación con el fomento de la industria nacional, entre otros. La Política Arancelaria fomentada en el 2012 en la Resolución 70 del Comité de Comercio Exterior, persiguió distintos fines los cuales son explicados en el desarrollo de la investigación. Se determinaron varios efectos, por parte de los importadores, incidencias negativas ya que disminuyeron las importaciones, pero en relación al Estado, un efecto positivo, ya que aumento la recaudación fiscal, se cumplió el fin indirecto que fue lograr que se disminuyeran las importaciones de bienes terminados (CBU's), y de esa manera las ensambladoras importaran CKD's (Kits completamente desarmados), por ende cambiara la matriz productiva a un modelo ensamblador, y no solo consumista importador, de ese modo se efectuó un efecto indirecto de sustitución de importaciones lo cual permita generar encadenamientos productivos, empleos directos e indirectos y un efecto multiplicador positivo para la industria nacional, con la recirculación de divisas en el medio local.

PALABRAS CLAVES:

POLÍTICA ARANCELARIA

PROTECCIONISMO

MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

IMPORTACIÓN DE TELEVISORES

CKD'S – CBU'S

ABSTRACT

This project aims to know the effects of the tariff policy on the importation of Televisions subcode 852872.00.90, in the period 2012 - 2015, which will analyze the balance trade, the imports evolution, the fiscal impact, The relationship with the promotion of the national industry, among others. The Tariff Policy promoted in 2012 by Resolution 70 for COMEX, pursued different objectives which are explained in the development of the project. The effects by importers was negative because the imports declined, but in relation to the State, was positive effect, because increase the tax collection, the indirect purpose of reducing imports of (CBU's) Completely Built Unit, and in this way the assemblers will import CKD's (Kits completely disarmed), therefore it will change the productive matrix to an assembly model, and not only consumerist importer, in that way an indirect effect of import substitution was effected Which allows generating productive chains, direct and indirect jobs and a positive multiplier effect for the national industry, with the recirculation of foreign exchange in the local environment.

KEYWORDS:

TARIFF POLICY

PROTECTIONISM

IMPORT SUBSTITUTION MODEL

IMPORT TELEVISIONS

CKD'S - CBU'S

1. CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

Comenzamos el desarrollo de la investigación con una breve explicación acerca del proteccionismo y los aranceles, en lo posterior podremos analizar conceptos, teorías y normativa referente a la política arancelaria.

1.1. El proteccionismo

El proteccionismo se refiere a las acciones del gobierno y las políticas que restrinjan o limiten el comercio internacional, a menudo con la intención de proteger a las empresas locales y puestos de trabajo de la competencia extranjera. Los métodos típicos de proteccionismo son los aranceles y cuotas a la importación y los subsidios o reducciones de impuestos concedidas a las empresas locales. El objetivo principal del proteccionismo es hacer negocios o industrias locales más competitivas, aumentando el precio o la restricción de la cantidad de importaciones que entran en el país. (CHIÑAS, 2003)

1.2. Breve reseña histórica de los aranceles

Durante muchos siglos atrás, las naciones plantearon diferentes temáticas de discusión acerca de las ventajas y desventajas de implementar medidas que obstaculicen el comercio, en un inicio con algunos intereses de por medio.

Los aranceles son la forma más antigua de la política comercial, y han sido utilizados tradicionalmente como una fuente de ingresos para el Estado. Hasta la introducción del impuesto sobre la renta, por ejemplo, el Gobierno de Estados Unidos obtenía la mayor parte de sus ingresos en concepto de aranceles. Sin embargo, su verdadera finalidad ha sido, generalmente no solo proporcionar ingresos, sino proteger sectores nacionales concretos. (KRUGMAN, 2012)

En Europa, especialmente en el Reino Unido a mediados del siglo XIX se establecieron las denominadas “Corn Law” o leyes de Cereales, las cuales fueron establecidas para proteger la agricultura para contrarrestar las

importaciones que amenazaban la industria. A finales de dicho siglo, tanto Estados Unidos y Alemania protegían sus industrias nacientes aplicando políticas arancelarias a los bienes manufacturados y de consumo masivo.

Actualmente los Estados han generado distintos mecanismos de protección las cuales están amparadas en la OMC, y se enfatizan en el desarrollo de barreras arancelarias y no arancelarias, tales como cuotas a la importación, licencias, documentación previa, que de una u otra manera permite que las importaciones disminuyan y las industrias nacionales alcancen un grado de protección por la aplicación de dichas políticas.

Con la llegada de las guerras mundiales y la gran depresión, los países se hicieron más proteccionistas aduciendo independencia económica ya que la guerra y la gran depresión acabaron con la economía de los países, era tan radical esa decisión de la protección de sus industrias que los países que no estaban de acuerdo se vieron obligados a adoptar las mismas medidas pero como siempre las grandes naciones con el único objetivo de potencializar sus grandes industrias y posteriormente no tener competencia en el mercado.

A medida que transcurría el tiempo en los años 30 existió la denominada guerra de los aranceles, la cual consistía en lo siguiente:

Un episodio histórico puede clasificar las implicaciones de la represalia de aranceles. El arancel Smoot Hawley se convirtió en ley en junio de 1930, por encima de una fuerte protesta de la profesión de la economía. La medida elevaba la tasa efectiva de los aranceles en los Estados Unidos en casi 50% y, no de manera inesperada, los nuevos altos impuestos dieron lugar a una amplia represalia, lo cual contribuyó a la depresión mundial.

Por ejemplo, en respuesta a los aranceles sobre las uvas, las naranjas, el corcho y las cebollas, España impuso el arancel Wais. Debido a los nuevos aranceles sobre los relojes, los bordados y el calzado, Suiza boicoteo las exportaciones estadounidenses. En respuesta a los aranceles sobre los

sombreros y el aceite de oliva, Italia impuso altos impuestos hacia los automóviles de Estados Unidos y de Francia. En respuesta a los altos impuestos sobre muchos productos alimenticios, leña y madera, el Canadá triplicó sus aranceles. Por su parte Australia, Cuba, Francia, México y Nueva Zelanda también participaron en la guerra de aranceles.

Estas políticas de empobrecimiento del vecino fueron responsables de la disminución del comercio mundial y del alto desempleo y los bajos precios resultantes en todos los países. Se estima que en 1933 las importaciones mundiales totales representaron cerca de la tercera parte del nivel alcanzado en 1929. Inicialmente, la tremenda disminución de las exportaciones de productos agrícolas de Estados Unidos (cerca de 66% de 1929 a 1932) más que compensaron el macro incremento en la demanda doméstica debido a los altos aranceles del país. Como resultado, los precios agrícolas cayeron de manera precipitada y contribuyeron a la quiebra de los bancos agrícolas. (CHACHOLIADES, 1992)

Analizando los distintos eventos de aplicación de medidas proteccionistas se puede concluir que a lo largo de la historia los aranceles se promulgaban en base a intereses particulares y estos generaban controversia en el comercio mundial, más aún cuando ni siquiera existía un órgano macro que regule el comercio mundial como es hoy en día la OMC.

1.3. Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros – GATT

El GATT nace en 1947, tras las devastadoras guerras mundiales, el comercio internacional resultó muy afectado por diferentes razones como el excesivo gasto económico para restablecer el orden mundial y al existir un comercio internacional arbitrario, desleal y con carencia de normativa legal.

En un principio se trataron temas relativos a concesiones, preferencias arancelarias, derechos antidumping, trato a la nación más favorecida, libre movilidad, salvaguardas, valoración aduanera entre otros, lo cual fue un

aporte significativo para institucionalizar y normar el comercio mundial y para resolver controversias situadas en ese momento.

Su propósito principal era tender, mediante la expansión de las relaciones comerciales y económicas al largo de niveles de vida más altos, a la consecución del pleno empleo y de un nivel elevado cada vez mayor, del ingreso real y de la demanda efectiva, a la utilización completa de recursos naturales y al incremento de la producción y de los intercambios de productos en el contexto mundial (Luna, 2007)

Se realizaron diferentes rondas de negociación a lo largo de la institución del GATT en las cuales se iban complementando los temas comerciales y aumentando los miembros, en principio fueron 23 países los que suscribieron el acuerdo en la Ronda de Ginebra en 1947, pero en lo posterior se fueron sumando hasta conformar un total de 123 países en la Ronda de Uruguay en 1993. En la Ronda de Dillon en 1962 se abordó fuertemente temas relacionados a un Arancel Externo en Comunidades y a tratamientos especiales a los Países en Desarrollo, los cuales otorgaban instrumentos legales para el desarrollo acelerado que los catapultaría a un mejor posicionamiento mundial.

En la Ronda de Tokio nuevamente se rebajó los aranceles en el 33 por ciento a partir de las tarifas vigentes. En la ronda de Uruguay se negociaron rebajas arancelarias del 38 por ciento, se negociaron casi todos los códigos existentes y se establecieron 10 nuevos acuerdos. (Luna, 2007)

Tabla 1:
Rondas de Negociación GATT

Año	Lugar/ denominación	Temas abarcados	Países
1947	Ginebra	Aranceles	23
1949	Annecy	Aranceles	13
1951	Torquay	Aranceles	38
1956	Ginebra	Aranceles	26
1960-	Ginebra	Aranceles	26
1961	(Ronda Dillon)		
1964-	Ginebra	Aranceles y medidas antidumping	62
1967	(Ronda Kennedy)		

Año	Lugar/ denominación	Temas abarcados	Países
1973- 1979	Ginebra (Ronda de Tokio)	Aranceles, medidas no arancelarias y acuerdos relativos al marco jurídico	102
1986- 1994	Ginebra (Ronda Uruguay)	Aranceles, medidas no arancelarias, normas, servicios, propiedad intelectual, solución de diferencias, textiles, agricultura, creación de la OMC, etc.	123

Fuente: (OMC, 2016)

1.4. La organización mundial de comercio - OMC

La Organización mundial de comercio fue creada en 1995, después de que se formalizara dicho acuerdo suscrito por 120 países, lo antecede el GATT. Su creación se dio en vista de que hubo la necesidad de fortalecer al comercio global con una institución sólida que norme y sea el órgano rector de comercio en todo el mundo, es complementaria al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, dichas entidades son base fundamental de la economía internacional.

Los propósitos de la OMC son: lograr el cumplimiento de todos los acuerdos en el marco de la ronda de Uruguay del GATT y de los Acuerdos Plurilaterales de sus miembros, servir de foro a todas las negociaciones relacionadas con el comercio mundial; administrar el entendimiento sobre solución de controversias y el mecanismo de examen de políticas comerciales; cooperar con el FMI y el BM, para lograr coherencia en la elaboración de políticas económicas; y, supervisar las nuevas relaciones del comercio mundial. (Luna, 2007)

1.5. Teoría de aranceles

Dentro de las Políticas comerciales de las naciones o estados se encuentran mecanismos de protección según sea la necesidad, para desarrollar sus industrias o su comercio en general, las cuales son clasificadas como Medidas Arancelarias y Medidas no Arancelarias o Pararancelarias, dichas normas o políticas pueden ser practicadas sin ningún tipo de restricción siempre y cuando sean justificadas y se encuentren dentro del contexto regulatorio de la OMC.

Los aranceles – impuestos a las importaciones- alteran el precio de los bienes y servicios importados, lo que tiene varios efectos en el equilibrio general. El efecto sustitución implica que a mayor protección arancelaria, menores serán las importaciones del bien afectado en relación al bien producido. Esto a su vez tiene efectos sobre el nivel de consumo final y consumo intermedio, lo que afecta a la oferta y demanda, con implicaciones sobre el valor agregado sectorial, la generación de empleo, el nivel de producción y la recaudación de otros impuestos. (Jácome & King, 2012)

Un arancel a las importaciones eleva el precio doméstico de los bienes importados. Como resultado, se ensancha la producción doméstica de la industria que compite con las importaciones, en tanto que el consumo doméstico de bienes importado se contrae. Las importaciones disminuyen porque se contrae la brecha entre consumo doméstico y la producción doméstica. El ingreso arancelario lo percibe el gobierno y el ingreso se redistribuye de los consumidores a los productores. (CHACHOLIADES, 1992)

Desde el punto de vista para el estado según (KRUGMAN, 2012) " Los aranceles son la forma más antigua de política comercial, y han sido utilizados tradicionalmente como una fuente de ingresos para el Estado".

1.5.1. Aranceles

El arancel es un impuesto, o gravamen, que se impone sobre un bien común cuando cruza una frontera nacional. (CHACHOLIADES, 1992). Un arancel, la más simple de las políticas comerciales, es un impuesto aplicado cuando se importa un bien. (KRUGMAN, 2012)

Los aranceles tienen diferentes aplicaciones los cuales persiguen diferentes fines, al igual que existen diferentes tipos, pero en si son instrumentos efectivos al momento de emplearlos, los aranceles cumplen funciones como incrementar el precio al bien importado, sirven como elementos para que desincentivan la oferta y demanda del bien importado, pueden ayudar a corregir descompensaciones en la balanza comercial y de

pagos, sirven como un elemento recaudatorio para el estado, al igual que conciben la pérdida de competitividad en relación a precios a los importadores con productores locales y en si alteran la estructura de costos al bien aplicado.

En ese sentido es importante analizar los tipos de aranceles que son empleados por parte de los estados.

1.5.2. Tipos de Aranceles

- **Ad- Valorem:** Términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía. (RESOLUCIÓN 59, 2012)
- **Arancel Específico:** Términos monetarios por unidad de medida. (RESOLUCIÓN 59, 2012)
- **Arancel Mixto:** Un Arancel expresado como la combinación de un derecho “Ad – Valorem” y de derecho “Específico” según las condiciones, mediante la aplicación de uno de ellos por debajo de un límite y la aplicación del otro por encima de ese límite. (RESOLUCIÓN 59, 2012)

1.5.3. Medidas no Arancelarias

Las medidas no arancelarias se definen en general como medidas de política, distintas de los aranceles aduaneros ordinarios, que pueden tener repercusiones económicas en el comercio internacional de bienes, modificando el volumen de las transacciones, los precios o ambas cosas. Existen diversos tipos de medidas no arancelarias las cuales son: (UNCAD, 2012)

Tabla 2:
Clasificación de Medidas no Arancelarias

Medidas técnicas	A. Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF)
	B. Obstáculos técnicos al comercio (OTC)
	C. Inspección previa a la expedición y otras formalidades
Importaciones	D. Medidas especiales de protección del comercio
	E. Licencias no automáticas, contingentes, prohibiciones y medidas de control de la cantidad establecidos por motivos distintos de las MSF y OTC
	F. Medidas de control de los precios, incluidos cargas e impuestos adicionales
	G. Medidas financieras
	H. Medidas que afectan a la competencia
	I. Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio
	J. Restricciones a la distribución
	K. Restricciones relacionadas con los servicios de posventa
	L. Subvenciones
	M. Restricciones a la contratación pública
	N. Propiedad intelectual
O. Normas de origen	
Exportaciones	P. Medidas relacionadas con las exportaciones

Fuente: (UNCAD, 2012)

Sin embargo, las barreras no arancelarias tienen una aplicación distinta a los aranceles los cuales son objetos de estudio en la presente investigación, a continuación, analizaremos las definiciones de arancel.

1.5.4. Efectos de los Aranceles en las Importaciones

Los aranceles proporcionan ciertos efectos tanto positivos como negativos, los cuales aplican según el punto de vista que se los analice, ya que pueden ser identificados desde la óptica del Importador, como pueden ser analizados desde el punto de vista del Estado, dichos puntos de análisis proporcionan diferentes efectos explicados a continuación:

Mientras exista más aranceles para los productos importados el Estado recaudara más fondos a partir de esos tributos y llevará consigo una ayuda interna a sus empresas que seguramente dominaran el precio de sus productos, pero no todas son ventajas para el Estado ya que si las empresas deciden pagar los aranceles no importa el monto y deciden ingresar a los países, las personas preferirán un producto de calidad que sea más costoso pero que con el tiempo les de mejores resultados y un beneficio duradero.

Además de eso si un gobierno decide poner aranceles muy altos a productos que no contemplan y que no estén fijados en los tratados comerciales se están yendo contra las normas y los reglamentos de los acuerdos multilaterales de comercio, por lo que los países que tienen relaciones internacionales con este estado va aplicar exactamente la misma medida económica dejando sin beneficio a las dos partes por el simple hecho que sus productos vas a subir de valor y además de eso ya no tendrán como mercado meta los países y el ingreso económico por aranceles se reduciría considerablemente.

Desde el punto de vista de alguien que comercia con bienes, un arancel es como un coste de transporte. Si nuestro país impone un impuesto de dos dólares a cada tonelada de trigo importado, los comerciantes no transportarán el trigo a no ser que la diferencia de precios entre los dos mercados sea de, al menos, dos dólares. (KRUGMAN, 2012)

Si los importadores ven que el precio del producto interno del país es más caro que el extranjero ellos podrán importar porque al añadir el arancel y todos los tributos correspondientes igualaría de alguna manera a los productos de origen por lo que se podría competir en el mercado local tantos con productos locales como extranjeros, por el contrario si ambos productos tanto en el país de origen como en el de destino cuestan igual, lo que va a realizar los aranceles en ese producto es que al momento de importar tenga un valor mucho más costoso por lo que las personas no adquirirán el producto extranjero sino más bien el que se produce en el país y eso no les conviene a los importadores.

Podemos detallar los distintos efectos en la siguiente tabla:

Tabla 3:
Efectos de las políticas comerciales Alternativas

	Arancel	Subsidio a la exportación	Cuota de Importación	Restricción Voluntaria a la exportación
Excedente del productor	Aumenta	Aumenta	Aumenta	Aumenta
Excedente del consumidor	Disminuye	Disminuye	Disminuye	Disminuye
Ingresos Públicos	Aumentan	Disminuye (El gasto publico aumenta)	Sin Cambio (Renta a los tenedores de licencias)	Sin cambio (renta a los extranjeros)
Bienestar nacional global	Ambiguo (disminuye para un país pequeño)	Disminuye	Ambiguo (Disminuye para un país pequeño)	Disminuye

Fuente: (KRUGMAN, 2012)

1.5.5. Efectos de los Aranceles en países de menor desarrollo relativo

En muchos países en vías de desarrollo, la estrategia básica para la industrialización ha sido desarrollar industrias orientadas hacia el mercado nacional, mediante el uso de restricciones al comercio como aranceles y cuotas para fomentar la sustitución de manufacturas importadas por productos nacionales. La estrategia de fomentar la industria nacional mediante la limitación de las importaciones de bienes manufacturados es conocida como la estrategia de industrialización mediante sustitución de importaciones. (KRUGMAN, 2012)

Si bien es cierto todos los países que aplicaron los aranceles como efecto de proteccionismo a sus industrias hasta potencializarlas y desarrollarlas en sus inicios de industrialización salieron airoso y lo lograron, no todos tuvieron la misma suerte, los países que ahora se los denomina en vías de desarrollo intentaron pero no lo lograron porque cuando quisieron aplicar las mismas medidas se enfrentaron a países desarrollados que solo exigían un mercado de libre comercio para poder ingresar sus productos a todo estado, es por eso que los países en vías de desarrollo optaron por otras medidas una de ellas es:

Fomentar la industria nacional mediante la limitación de las importaciones que significa desarrollar las industrias internas enfocadas a satisfacer el mercado nacional sin necesidad de importar de otros países, porque se aplicó aranceles muy fuertes para proteger la industria nacional, Ahora si bien es cierto a muchos países les resultó estas medidas no fue a todos ya que en ciertos estados el gobierno no ayudaba con lo necesario para fortalecer sus industrias como capacitaciones, inversiones e incluso infraestructura, todo esto terminaba de esta manera se redujo importaciones y disminuyeron las exportaciones. Seguía una balanza comercial negativa que no permitía competir con otros países y por lo tanto se quedaron en vías de desarrollo.

1.6. Argumentos para la Aplicación de Medidas Arancelarias Ecuador.

Es importante mencionar que el Ecuador ha perseguido distintos argumentos para implementar políticas Comerciales, dentro de ellas las Arancelarias las cuales son:

- Fomentar el desarrollo de nuevas Industrias.
- Fortalecer Industrias nacionales existentes con ayuda de aranceles para mejorar su competitividad.
- Compensar el saldo negativo de la balanza comercial.
- Promover el desarrollo de actividades productivas que generen encadenamientos productivos y empleo.
- Entre otras.

1.7. Marco legal del Ecuador

La Política Comercial y Arancelaria del Ecuador esta normada y regulada por diferentes cuerpos legales, los cuales, mediante los siguientes Artículos de la Constitución de la República del Ecuador, podremos identificar de mejor manera:

Art. 425.- “El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas

distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos. (...)” (Asamblea Constituyente, 2008)

1.7.1. Caracterización legal de la política comercial – arancelaria

En base a los artículos anteriormente expuestos, podemos manifestar la siguiente normativa que rige a la política comercial y arancelaria del Ecuador en base a la importación de televisores.

- Según la Constitución de la República Del Ecuador

Art. 261.-El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.

Art. 305.-La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva. (Asamblea Constituyente, 2008)

- Según Tratados y convenios Internacionales: Ronda de Uruguay 1994

Ecuador suscribe temas de Aranceles, medidas no arancelarias, normas, servicios, propiedad intelectual, solución de diferencias, textiles, agricultura, creación de la OMC. (OMC, 2016)

- Según Leyes Orgánicas: Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones

Art. 71 Institucionalidad: El organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia de política comercial será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia que se denominará Comité de Comercio Exterior (COMEX), (...)

Art. 72 Competencias: Son deberes y atribuciones del órgano rector en materia de política comercial, las siguientes:

a. Formular y aprobar las políticas y estrategias generales y sectoriales, en materia de comercio exterior, (...);

c. Crear, modificar o suprimir las tarifas arancelarias;

d. Revisar las tasas no arancelarias, distintas a las aduaneras, vinculadas a los procesos de comercio exterior; (...) (Ministerio Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad, 2010)

- Según Decretos y Reglamentos: Reglamento al código de la producción comercio e inversiones.

Art. 16 De las decisiones del COMEX en materia Arancelaria. - Las decisiones que adopte el COMEX en materia arancelaria podrán ser iniciadas de oficio o petición de parte, cuando exista una solicitud presentada motivadamente por alguna institución pública, o a petición motivada de parte interesada, cuyo requerimiento implique la creación, modificación o supresión de las tarifas arancelarias.

Art.17.- Responsabilidades en el marco de compromisos comerciales internacionales del Ecuador. - El ministerio rector en materia de política comercial será el responsable de ejecutar las acciones del caso ante las organizaciones multilaterales, regionales o subregionales, según los tratados o convenios de los que forme parte el Ecuador para la adecuada adopción de reformas arancelarias, si las disposiciones de dichos instrumentos jurídicos lo requieren. (Ministerio Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad, 2010)

- Según el decreto ejecutivo 447 Registro Oficial N. 257 del 16 de agosto de 2010, el poder ejecutivo decreta:

Art. 1.- Reformar el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo N° 592, (...) que contiene el Arancel Nacional de Importaciones, en la subpartida 8528.72.00.90 del capítulo 85 aplicando el arancel mixto en los siguientes términos:

Tabla 4:
Anexo 1 Decreto Ejecutivo N° 592

Código NANDINA	Detalle	Un Física	Arancel Específico USD	Ad Val	Observaciones
8528.72.00.90	...Los Demás	U	39.97 c/u	5%	De 14 a 20 plg.
8528.72.00.90	...Los Demás	U	73.11 c/u	5%	De 21 a 32 plg.
8528.72.00.90	...Los Demás	U	140.32 c/u	5%	De 33 a 41 plg
8528.72.00.90	...Los Demás	U	158.14 c/u	5%	De 42 o más plg.

Fuente: Decreto Ejecutivo N°592

Art. 2.- El arancel Mixto referido en el Artículo 1, se aplicará a todas las importaciones que se realicen a consumo, así como las importaciones realizadas por sala de pasajeros y servicios de correo o encomienda.

- Según Acuerdos y Resoluciones:

Resolución 63

Art.2.- Reformar el Arancel Nacional en los términos detallados en el Anexo II de la presente resolución:

Tabla 5:
Anexo 2 Resolución 63

Código NANDINA	Detalle	Unidad Física	Arancel Específico USD	Ad Val	Observaciones
8528.72.00.90	Los Demás	U	0	5%	Menos de 22 Plg.
8528.72.00.90	Los Demás	U	73.11 c/u	5%	De 23 a menos de 32 Plg.
8528.72.00.90	Los Demás	U	140.32 c/u	5%	De 33 a menos de 41 Plg.
8528.72.00.90	Los Demás	U	158.14 c/u	5%	De 42 a menos de 50 Plg.
8528.72.00.90	Los Demás	U		20%	Mayores a 50 Plg.

Fuente: Resolución 63 del Comité de Comercio Exterior

Resolución 70

Art. 1.- Reformar el Anexo II de la resolución 63 (...) en los siguientes términos:

Tabla 6:
Anexo II Resolución 70

Código NANDINA	Detalle de la Mercancía	Un Física	Arancel Especifico USD	Ad Valorem	Observaciones
8528.72.00.90	...Los Demás	U	39.97 c/u	5%	Menor o igual a 20 Plg.
8528.72.00.90	...Los Demás	U	73.11 c/u	5%	Mayor a 20 pero menor o igual a 32 Plg.
8528.72.00.90	...Los Demás	U	140.32 c/u	5%	Mayor a 32 pero menor o igual a 41 Plg.
8528.72.00.90	...Los Demás	U	158.14 c/u	5%	Mayor a 41 pero menor o igual a 50 Plg.
8528.72.00.90	...Los Demás	U		20%	Mayor a 50 Plg.

Fuente: Resolución 70 del Comité de Comercio Exterior

Como podemos identificar en las resoluciones y decretos citados siempre existió la voluntad política de aplicar un arancel mixto a la importación de televisores los cuales tuvo base desde el 2010 por decreto del poder ejecutivo.

2. CAPÍTULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Identificamos la metodología de la Investigación con los siguientes puntos de análisis:

2.1. Planteamiento del problema

El entender e Identificar los efectos tanto positivos como negativos que pueden resultar, de la decisión por parte del Estado, al adoptar una política Arancelaria a bienes importados, los cuales no se encuentren dentro de las Industrias Priorizadas de la Matriz Productiva y no encajen en el modelo Estatal de Sustitución Selectiva de Importaciones. Así mismo la Industria de Televisores no es considerada como Industria Naciente o Industria Nacional, ya que apenas se ensambla el 70% de CKD's, los cuales son destinados para el consumo local, y básicamente no abastecen en su totalidad al mercado ecuatoriano, por ende, se entiende que no debería existir la intervención del Estado para proteger dicha industria que no produce un bien con el 100% de producto ecuatoriano.

Es importante el estudio de los efectos de la Política Arancelaria en el Ecuador porque se desconoce los efectos reales que pueden haberse dado en diferentes dimensiones tales como en relación al consumo, al precio, a la recaudación fiscal, a la incidencia en la balanza comercial y de pagos, al contrabando, entre otros.

La mayoría de estudios que se han realizados son a nivel macro y en si no se particulariza un cierto bien. En el periodo 2007 – 2011 el gobierno ecuatoriano realizo dos reformas arancelarias, la primera consistió en la desgravación de importaciones considerados insumos y la segunda un alza arancelaria para ciertos bienes considerados suntuarios para proteger la balanza comercial y para proteger algunas empresas con alta demanda de mano de obra. (Jácome & King, 2012)

¿Cuáles son los efectos que ha causado la Política Arancelaria en las importaciones de televisores?

2.2. Justificación del problema

Este proyecto está encaminado a la investigación de los efectos de la política arancelaria en la importación de televisores en el Ecuador desde el año 2012 al 2015. Se estudiará cuáles han sido los resultados de las nuevas leyes y reformas que han sido aplicadas en el país y sus posteriores efectos que se han dado en la compra de televisores para el Ecuador desde el exterior si han disminuido o han aumentado.

El estudio a realizarse busca analizar y determinar las causas de como se ha visto afectado o beneficiado el país y todos sus sectores involucrados relacionados con las importaciones de televisores.

Es importante recordar que las nuevas leyes y medidas que el país adopta son para beneficio interno, también es importante mencionar que el flujo de dinero que exista en el Ecuador dependerá de la frecuencia de los movimientos comerciales, entonces ambas acciones están ligadas directamente que si la una falla la otra se verá afectada directamente por lo que las dos son importantes para el desarrollo del país.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo General

Identificar los efectos de la Política Arancelaria en la Importación de televisores en Ecuador en el periodo 2012 – 2015, en base a la Subpartida Arancelaria 8528.72.00.90

2.3.2. Objetivos Específicos

- Analizar la balanza comercial de los televisores en el Ecuador en el periodo 2012 – 2015.

- Analizar y entender la política Arancelaria aplicada a la importación de televisores en el periodo 2012 – 2015.
- Plantear la discusión de la investigación como resultado de las conclusiones del estudio.

2.4. Hipótesis

La Política Arancelaria influye positiva o negativamente en la Importación de Televisores en el Ecuador

2.5. Delimitación del tema

En la presente investigación, delimitaremos el análisis estadístico a la información correspondiente a Importación de Consumo, establecida en la Base de Datos del Servicio Nacional de Aduanas y del Banco Central del Ecuador.

Iniciaremos el análisis identificando y delimitando las subpartidas arancelarias detallando y conceptualizando su composición.

El capítulo arancelario a analizar es descrito en la siguiente tabla:

Tabla 7:
Descripción del Sistema Arancelario Televisores

Código Arancelario	Nivel	Descripción
85	Capítulo	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. (RESOLUCIÓN 59, 2012)
85.28	Partida	Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado. (RESOLUCIÓN 59, 2012)
8528.72	Sub Partida Sistema Armonizado	- - Los demás, en colores:
8528.72.00	Subpartida Regional	

Código Arancelario	Nivel	Descripción
- - - De pantalla con tecnología plasma:		
8528.72.00.10	Sub Partida Nacional	- - - - En CKD
8528.72.00.21		- - - - En CKD
8528.72.00.29		- - - - Los demás
- - - De pantalla con tecnología LCD:		
8528.72.00.31	Sub Partida Nacional	- - - - En CKD
8528.72.00.39		- - - - Los demás
- - - De pantalla con tecnología LED:		
8528.72.00.41	Sub Partida Nacional	- - - - En CKD
8528.72.00.49		- - - - Los demás
8528.72.00.90		- - - - Los demás

Mencionamos que el capítulo de Televisores está conformado por diferentes subpartidas las cuales detallan diferentes composiciones por tecnologías, como las: Plasmas, LCD, y LED, estas clasificadas en CKD's y como productos terminados o denominados CBU's.

Para análisis estadísticos utilizaremos todas las subpartidas detalladas en la tabla 7 para poder determinar un análisis real de los diferentes efectos a determinarse.

2.6. Metodología de la investigación

La metodología de la investigación se desarrolla con los siguientes parámetros identificados en la siguiente tabla:

Tabla 8
Aproximación a una taxonomía de tipos de investigación.

De acuerdo a:	Esquema de investigación:	Breve descripción:
La finalidad de la investigación.	Básica	Generación de nuevos conocimientos sobre el objeto de estudio elegido.
Las fuentes de información.	Documental	Como su nombre lo indica, referida a la indagación a través de documentos diversos, como pueden ser, por ejemplo, textos, revistas, grabaciones de audio y de video, prensa, etc.
El lugar donde el estudio de campo es llevado a cabo.	'In situ'	En el lugar mismo donde el fenómeno tiene lugar.

El control que se tendrá sobre las variables de la investigación	No experimental o ex-post-facto	<p>Referida a la observación de la situación una vez ocurrido el fenómeno. No existe manipulación de variables.</p> <p>Puede ser clasificado, de acuerdo a su dimensión temporal, es decir, al número de momentos durante los cuales se recolectan los datos.</p> <p>a) Transversal o Transaccional. A través de estos esquemas se recolectan datos en un solo momento, para describir variables y analizar su incidencia e interrelación en ese momento.</p>
El alcance de la investigación	Correlacional	Tiene como propósito evaluar relaciones estadísticas que puedan existir entre dos o más variables.
	Explicativo	Se intenta establecer las causas de los fenómenos que se estudian.

Fuente: (Ortiz, 2006)

3. CAPÍTULO III ANÁLISIS EMPÍRICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. La Industria del Televisores

Continuamos con la investigación con el análisis descriptivo y estadístico del entorno de las importaciones de televisores, en el Ecuador.

3.1.1. La Era del televisor Breve Reseña Histórica

A partir de los años 50 la televisión se ha convertido en el medio de comunicación por excelencia y su importancia a aumentado con el transcurso de los años por todo el mundo.

Con el desarrollo de una serie de inventos entre los que se destacan el tubo de rayos catódicos y el tubo disector de imágenes, en 1920 surgen los dos primeros modelos de televisión: la televisión mecánica y la televisión electrónica, ya para 1936 el primer evento importante que involucró al nuevo medio fueron los Juegos Olímpicos que fueron televisados utilizando la primera cámara móvil de exteriores para transmisiones en vivo. Luego de la Segunda Guerra Mundial, los sistemas electrónicos mejoraron y el color hizo su aparición en 1950.

(Hualde & Carrillo, 2007) afirman:

La industria del televisor se encuentra en una importante mutación tecnológica. El ciclo de vida del televisor blanco y negro residencial llegó a su fin, y prácticamente sólo existe una baja producción en países como China para una población de muy escasos recursos económicos. La televisión análoga a color, que se desarrolló durante la segunda mitad del siglo pasado, también ha entrado en su fase de envejecimiento. Los televisores de proyección con pantalla grande están a la mitad de su fase de madurez. Por el contrario, los televisores digitales están iniciando su fase de crecimiento (p.2)

El desarrollo de la industria del televisor está fundamentado en las acciones y estrategias de grandes firmas productoras. Sin embargo, diferentes autores coinciden en que las políticas gubernamentales de Japón, Corea y Estados Unidos, influyeron centralmente en el desenvolvimiento del sector (Mortimore, et al., 2000; Kenney 2004). La relación entre el gobierno y las firmas también afectó la estructura del mercado. (Hualde & Carrillo, 2007).

Otro ejemplo es el de Japón. El éxito de las empresas japonesas se debió no sólo a las particularidades del sistema japonés de producción, sino al decidido apoyo que su gobierno les ofreció. De tal suerte que articularon las facilidades arancelarias y las medidas proteccionistas con un alto grado de integración en el proceso de producción y coordinación con proveedores de componentes, como medio para alcanzar considerables ventajas en costos de producción con respecto a sus competidores y obtener el apalancamiento directo con usuarios 'río abajo' (Mortimore, et al., 2000).

Desde principios del presente siglo la industria de la televisión se puede dividir en seis mercados mayores: Estados Unidos, Europa, Japón, China, el resto de Asia, y el resto del mundo (Kenney, 2004:83). En estos mercados todas las firmas líderes operan globalmente. Los países emergentes que han logrado captar nuevas inversiones son el Este de Europa y China, fundamentalmente.

3.1.2. Industria Ecuatoriana del Televisor

La televisión es sin duda uno de los inventos que ha transformado la manera en la cual se informa y entretiene, además de representar un salto cuantitativo y cualitativo respecto a otros medios; como la radiodifusión sonora. En nuestro país, sus orígenes se remontan al final de la década de los años 1960, la emisora HCJB recibió en donación, equipos de marca General Electric, los mismos comenzaron los trabajos de manera independiente.

(Pazmiño, 2015)

(Pazmiño, 2015) menciona: HCJB TV (ahora TeleAmazonas) tuvo que esperar hasta 1961 para recibir el permiso de funcionamiento, constituyéndose en el segundo canal que operaba en Ecuador, con sede en la ciudad de Quito. En la década de los años 70's, canales como RTS, Ecuavisa Guayaquil, TC Televisión, Ecuavisa Quito y Teleamazonas; comenzaron las primeras transmisiones a color en el país, contando con tecnología de vanguardia para la época.

Los representantes de la Asociación de Almacenes Electrodomésticos del Ecuador, han determinado en su análisis que el 40% de televisores que se comercializan en los diferentes puntos de venta, son ensamblados localmente, en ese sentido la industria del ensamblaje se ha ido incrementado con el apoyo de políticas públicas por parte del Estado Ecuatoriano, porque persigue estándares de calidad similares a las aplicadas en los controles del exterior. Sony y LG han promovido la industria del ensamblaje mediante inversiones estratégicas que han desarrollado dichas marcas un concepto de Made in Ecuador El objetivo es ofrecer precios más bajos en un escenario donde el nivel de consumo se ve amenazado por la coyuntura económica. La empresa Audioelec, que produce en Guayaquil televisores de seis marcas: Riviera, Tekno, Innova, Diggio, Westinghouse y Sony, refleja la fuerza que ha tomado el ensamblaje de televisores en Ecuador. (Tapia, 2015)

La industria ecuatoriana se ha vuelto en crecimiento en relación a ensamblaje de televisores por la importación de partes y piezas (CKD) desde el 2008, grandes empresas multinacionales como SONY y LG han anunciado que implementaran más televisores made in Ecuador, las personas tendrán la posibilidad de adquirir sus productos a buenos precios y de buena calidad, si Ecuador daría facilidades a las empresas que ensamblen en nuestro país a un costo reducido de importación de piezas para la fabricación ya no necesitaríamos importar productos terminados sino más bien además de dar

empleo a más personas tendríamos productos de calidad en nuestras manos evitando el contrabando y la salida de capitales.

En el año 2012 Sony comenzó a ensamblar dos modelos distintos cubriendo tan solo un 20% del mercado local, la proyección fue llegar al 80% con nueve distintos modelos y aplicando diferentes tecnologías (LED Y LCD), hasta dejar de importar televisores en el 2016. Según Jaime Mantilla, country Manager de Sony en Ecuador, explica que antes las partes y piezas de televisores tenían solo un 2,5% de arancel, pero este año se sumó un 25% de salvaguardias. Aun así, ensamblar sigue siendo más barato, cuenta, porque un televisor terminado paga un 45% de salvaguardia además del arancel particular para cada tamaño. “Sí hay una diferencia importante en los precios de entre un 15% a 20%, dependiendo del modelo”. (Tapia, 2015)

La firma coreana LG también comenzó a ensamblar en Ecuador, de la mano de la empresa Innacensa, en Durán. Según Sunghwan Ma, presidente de LG en Ecuador, menciona que la decisión se tomó para lograr una mayor competitividad en los precios, en base a la difícil situación económica podría ocasionar una contracción del consumo. “Queríamos un producto más competitivo en costo, traer un producto con precio adecuado para generar más demanda, aun en la difícil situación económica”. (Tapia, 2015)

3.2. Balanza Comercial Ecuador 2012-2015

Tabla 9:
Balanza Comercial Ecuador (2012-2015)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALANZA COMERCIAL
2012	21,713.6	22,220.3	-506.75
2013	22,671.9	23,963.3	-1,291.4
2014	24,064.2	24,174.0	-109.72
2015	17,028.9	19,057.2	-2,028.3

Fuente: Banco Central del Ecuador
* Valores (en millones de dólares)

ANÁLISIS:

La Balanza Comercial en el Ecuador desde el año 2012 hasta el 2015 ha sido compuesta por valores diferentes sin embargo la característica que posee

es que su saldo negativo no cambia y peor aún, en el año 2015 es el valor negativo más elevado de los últimos cuatro periodos.

Del año 2012 al 2013 se incrementó el saldo negativo de la balanza comercial, tenemos claramente en la tabla ilustrada que las exportaciones aumentaron de año a año, pero también observamos que las importaciones crecieron en el país, esto sucede porque si bien es cierto nosotros tenemos más exportaciones petroleras, de la misma manera también incremento las importaciones de derivados de petróleo, sucede que si nosotros tuviéramos tecnología y maquinaria especializada ya no se importaría derivados de petróleo sino por el contrario se transformaría los productos a terminados aquí en el país.

El 2014 fue un año positivo para el Ecuador con relación al 2013, es cierto que se mantuvo un déficit, pero con relación entre las exportaciones e importaciones, casi igualaron en cifras y eso es muy favorable para el país porque implica que las personas no necesariamente optaron por importar sino por comprar en el país, adicional a eso las exportaciones aumentaron por lo que el saldo fue menos desfavorable para el país.

En el año 2015 aumentó el saldo negativo de la balanza comercial porque existió una disminución en las exportaciones petroleras, pero también es necesario analizar que las importaciones no disminuyen por el contrario siempre tiene una tendencia favorable en relación a las exportaciones, eso implica que la mejor manera de reducir el saldo desfavorable de la balanza comercial no es incrementando más aranceles, sino más bien ayudando a encontrar nuevos mercados a los exportadores ya sea con nuevos acuerdos comerciales en los cuales el Ecuador tenga oportunidades iguales frente sus competidores, también especializando su producción y facilitando con lo que requieran los empresarios nacionales para crear productos con valor agregado y poder ser fuertes afuera al momento de negociar con potenciales países consumistas de nuestros productos.

3.3. Balanza Comercial

3.3.1. Balanza Comercial Subpartida 852872.00.90

Tabla 10:

Balanza Comercial Sub Partida 852872.00.90

AÑO	IMPORTACIONES CIF (USD)	EXPORTACIONES FOB (USD)	BALANZA COMERCIAL
2012	\$200.261.270,00	\$9.180,00	\$-200.252.090,00
2013	\$14.725.306,89	\$5.800,00	\$-14.719.506,89
2014	\$3.497.689,75	\$-	\$-3.497.689,75
2015	\$728.660,67	\$1.600,00	\$ -727.060,67
Total	\$219.212.927,31	\$16.580,00	\$-219.196.347,31

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) - Banco Central Del Ecuador

ANÁLISIS:

Las importaciones de la Subpartida Arancelaria 8528720090, correspondiente a televisores, refleja una Balanza Comercial negativa en el periodo 2012 – 2015, en las cuales existieron mayores Importaciones que Exportaciones, en dicho sentido, se puede justificar que se haya promulgado una medida de tipo arancelaria, la cual este compuesta de un valor Ad Valorem y un Valor Específico, los cuales conforman un Arancel Mixto.

En dicho sentido es claro que el Estado Ecuatoriano haya Resuelto corregir dicho déficit con Políticas Arancelarias las cuales compensen el efecto negativo de dicha subpartida arancelaria.

3.3.2. Balanza Comercial Televisores en general

Tabla 11:

Balanza comercial televisores en general

AÑO	IMPORTACIONES CIF (USD)	EXPORTACIONES FOB (USD)	BALANZA COMERCIAL
2012	\$200.261.270,00	\$9.180,00	\$-200.252.090,00
2013	\$164.654.519,43	\$134.100,00	\$-164.520.419,43
2014	\$171.444.626,60	\$203.200,00	\$-171.241.426,60
2015	\$43.125.538,80	\$9.200,00	\$-43.116.338,80
TOTAL	\$579.485.954,83	\$355.680,00	\$ -579.130.274,83

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

ANÁLISIS:

Identificamos que de igual manera la balanza comercial sigue siendo negativa con la sumatoria de las demás subpartidas de las diferentes tecnologías como las plasma LCD y LED.

Por ende, podemos aseverar que Ecuador no es un país exportador de televisores más bien es un país consumidor y que las políticas arancelarias que se implementan son para tratar de cambiar la matriz productiva del sector de televisores.

En el total de las importaciones en los 4 años de análisis sumamos un valor de 579 millones, frente a un monto negativo de tan solo 355mil dólares.

3.4. Evolución de Importaciones de Televisores periodo 2012-2015

3.4.1. Importaciones televisores 2012 – 2015

Tabla 12:

Importaciones televisores 2012 – 2015

<u>AÑO</u>	<u>IMPORTACIONES (USD)</u>
2012	\$200.261.270,00
2013	\$164.654.519,43
2014	\$171.444.626,60
2015	\$43.125.538,80

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

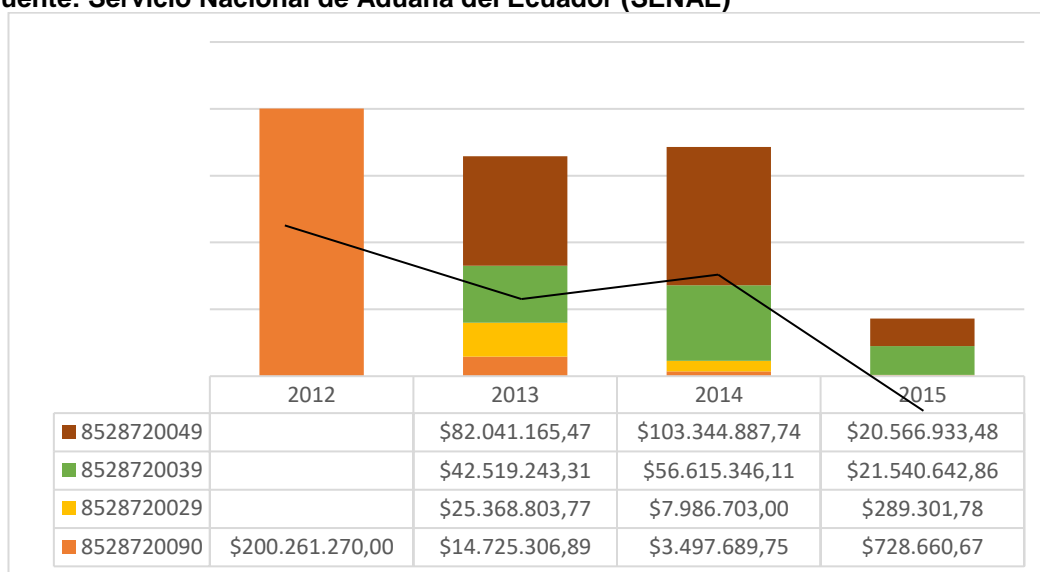


Figura 1:

Evolución de Importaciones en valores CIF (USD)

ANÁLISIS:

Dentro de la industria del televisor podemos analizar que ha existido un comportamiento variable en la importación de los televisores en el periodo 2012 – 2015

En el periodo 2012 se importaron 200 millones de dólares los cuales estaban compuestos en la subpartida 8528720090, en dicha subpartida se encontraban todas las demás es decir era una partida bolsa la cual contenía varias características del sector, enfáticamente tecnologías como plasmas, LCD y LED.

En el periodo 2013 con la promulgación de la 5ta enmienda del arancel se sub clasificaron y se dividieron las subpartidas arancelarias en diferentes sistemas tecnológicos como son en la subpartida 8528720029 tecnología plasma, 8528720039 tecnología LCD, y 8528720049 tecnología LED. La sumatoria de todas las importaciones da un monto de 164 millones, es decir disminuyeron las importaciones en 34 millones.

En el periodo 2014 con el argumento anterior de la sub clasificación tecnológica, las importaciones totales de televisores reflejan un monto de 171 millones, es decir el sector empezó a restablecerse y creció en 6 millones comparado con el año 2013 pero con el año 2012 continuo en una tendencia de disminución con 19 millones.

Para el periodo 2015, las importaciones disminuyeron sustancialmente a 43 millones, esto fue como resultado a que se estableció una política de salvaguardia cambiaria y por qué se empezó a ensamblar en el Ecuador y la distribución de importaciones cambiaron de bienes terminados –(CBU's) a importación de (CKD's) para ensamblaje y consumo local.

3.4.2. Importaciones de CBU'S vs CKD'S

Tabla 13:
Importación de CBU'S vs CKD'S, periodo 2012-2015

AÑO	IMPORTACIONES CIB'S (USD)	IMPORTACIONES CKD'S (USD)	TOTAL
2012	\$200.261.270,00	\$40.034.400,00	\$240.295.670,00
2013	\$164.654.519,43	\$53.525.275,73	\$218.179.795,17
2014	\$171.444.626,60	\$116.811.647,03	\$288.256.273,63
2015	\$43.125.538,80	\$86.170.349,12	\$129.295.887,92

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

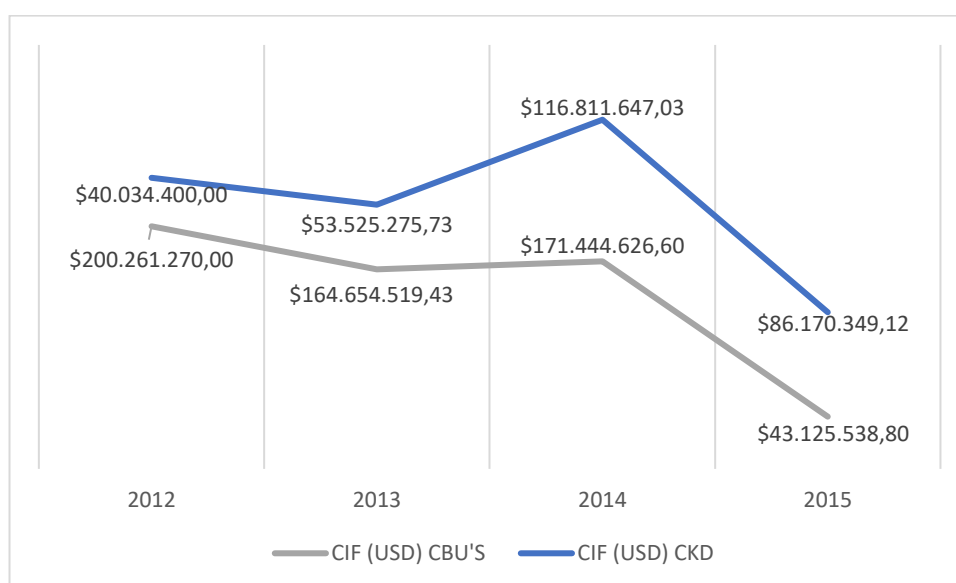


Figura 2:
Importaciones de CBU'S vs CKD'S

ANÁLISIS:

Podemos analizar que la importación de bienes terminados (CBU's), presenta un comportamiento en las importaciones de televisores de forma decreciente, descrita en el análisis de la ilustración 1.

En dicho sentido analizamos que mientras se disminuían las importaciones de bienes terminados, la importación de (CKD's) aumentaba, motivo por el cual el estado ecuatoriano promovía la política de ensamblaje y por ende se daba un efecto en sustitución de importaciones.

Es claro evidenciar que dichos CKD's son solo para consumo local ya que las ensambladoras en Ecuador de televisores, solo abastece al mercado local y no tienen todavía la capacidad de exportar.

3.5. Países de Origen de Importación

Tabla 14:
Países de importación (Televisores) - 2012

PAÍS	IMPORTACIONES CIF (USD)
ESTADOS UNIDOS	\$79.307.840,00
MEXICO	\$73.850.140,00
PANAMA	\$42.067.010,00
CHINA	\$3.801.300,00
COREA (SUR), REPUBLICA DE	\$466.890,00
HONG KONG	\$220.420,00
ALEMANIA	\$188.200,00
ANGUILA	\$145.960,00
COSTA RICA	\$123.610,00
MALASIA	\$48.880,00
JAPON	\$25.590,00
ESPANA	\$10.680,00
COLOMBIA	\$2.730,00
CHILE	\$930,00
ITALIA	\$820,00
BRASIL	\$270,00
Total general	\$200.261.270,00

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

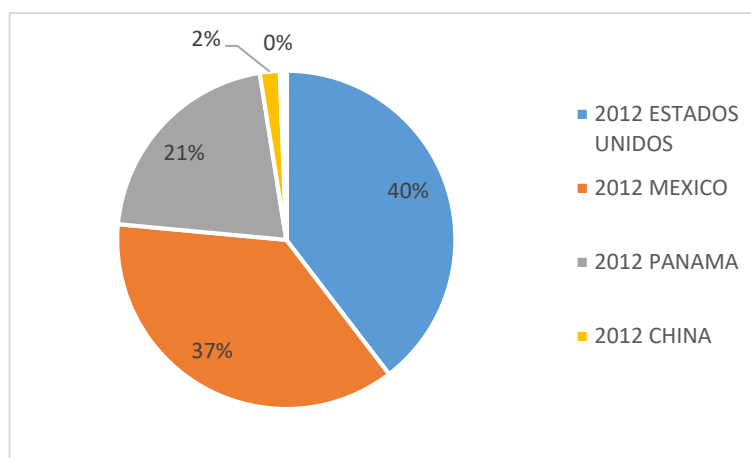


Figura 3:
Diagrama de Pastel 2012

ANÁLISIS:

En el 2012 podemos identificar que los principales países de importación de televisores son Estados Unidos con un 40%, México con un 37%, Panamá con un 21%, China que representa un 2% y los demás países que representan menos del 1%.

Es importante mencionar que importábamos de alrededor de 200 millones de dólares de los diferentes 16 países detallados en la tabla N° 14, rubro total tomado con la medida arancelaria aplicada en Julio del 2012.

Tabla 15:
Países de importación Televisores - 2013

PAÍS	IMPORTACIONES CIF (USD)
MX-MEXICO	\$155.917.317,23
CN-CHINA	\$4.784.705,17
US-ESTADOS UNIDOS	\$1.667.038,70
KR-COREA, REPUBLICA DE	\$1.078.492,98
PA-PANAMA	\$977.380,20
HK-HONG KONG	\$95.743,11
MY-MALAYSIA	\$72.163,59
JP-JAPON	\$51.343,49
ES-ESPAÑA	\$5.248,28
DE-ALEMANIA	\$3.328,60
PE-PERU	\$1.025,88
CO-COLOMBIA	\$645,86
TZ-TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF	\$86,33
Total general	\$164.654.519,43

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

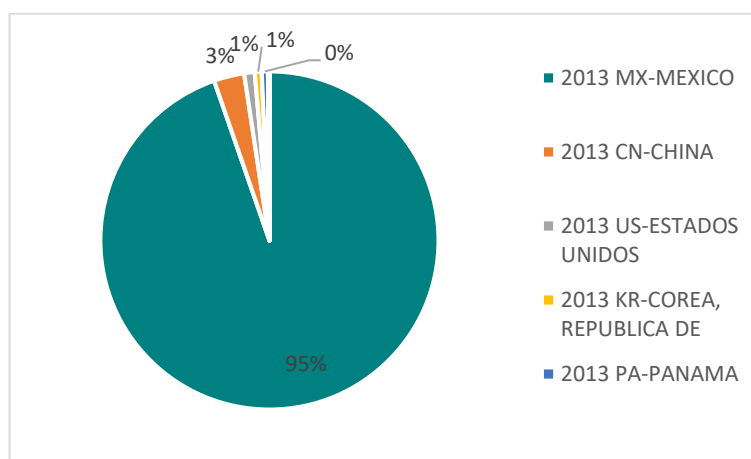


Figura 4:
Diagrama de Pastel 2013

ANÁLISIS:

En el año 2013 las importaciones de televisores en Ecuador, tuvieron un valor total de 164 millones de dólares siendo México el mayor socio comercial que proveyó sus televisores al país ocupando un 95% del mercado nacional con 155 millones de dólares, le siguen los países de China, Estados Unidos, Corea, Panamá, entre todos estos países ocupan tan solo el 5% del total de exportaciones hacia el Ecuador.

Tabla 16:
Países de importación (Televisores) - 2014

País	IMPORTACIONES CIF (USD)
MX-MEXICO	\$168.045.911,94
US-ESTADOS UNIDOS	\$1.787.378,33
KR-COREA, REPUBLICA DE	\$1.143.468,87
CN-CHINA	\$452.073,50
JP-JAPON	\$3.968,70
HK-HONG KONG	\$3.037,71
PA-PANAMA	\$2.184,09
IT-ITALIA	\$1.871,40
TT-TRINIDAD Y TOBAGO	\$1.443,28
ES-ESPAÑA	\$1.036,55
SK-ESLOVAQUIA	\$1.013,74
NL-PAISES BAJOS	\$890,72
SE-SUECIA	\$312,22
RS-SERBIA	\$35,56
Total general	\$171.444.626,60

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

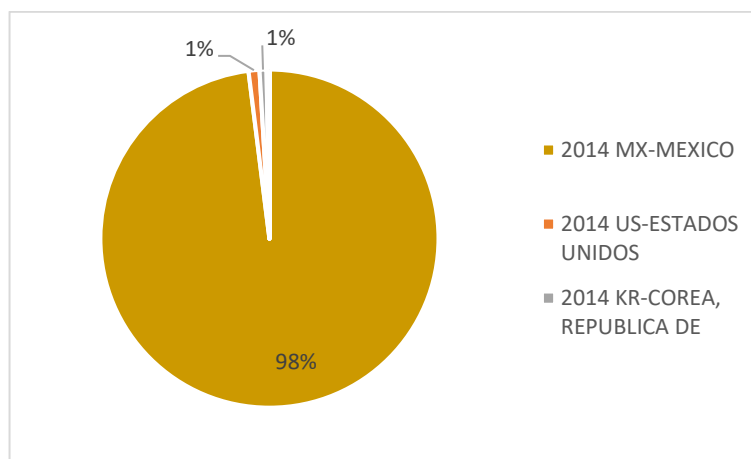


Figura 5:
Diagrama de Pastel 2014

ANÁLISIS:

En el año 2014 se importaron alrededor de 171 millones de dólares, en donde México ocupó un 98% del total de importaciones, Estados Unidos y Corea del Sur representan un 1% del total de importaciones respectivamente, con lo anteriormente expuesto podemos aseverar que la mayor cantidad de importaciones fueron únicamente provenientes de México.

Tabla 17:
Países de importación (Televisores) - 2015

País	IMPORTACIONES CIF (USD)
MX-MEXICO	\$41.680.443,16
CN-CHINA	\$868.015,84
US-ESTADOS UNIDOS	\$281.463,77
EC-ECUADOR	\$203.368,00
JP-JAPON	\$82.267,94
PA-PANAMA	\$2.268,84
KR-COREA, REPUBLICA DE	\$1.948,38
ES-ESPAÑA	\$1.749,32
MY-MALAYSIA	\$1.349,08
VE-VENEZUELA, BOLIVARIAN REPUBLIC OF	\$1.268,85
TH-TAILANDIA	\$841,50
AT-AUSTRIA	\$525,21
DE-ALEMANIA	\$28,92
Total general	\$43.125.538,80

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

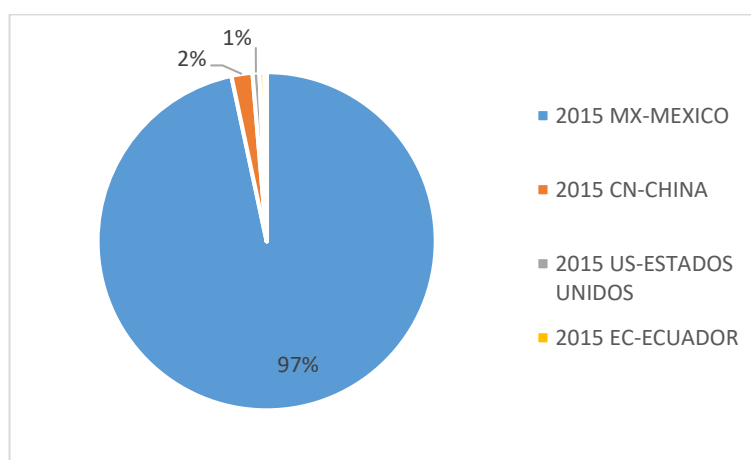


Figura 6:
Diagrama de Pastel 2015

ANÁLISIS:

En el 2015 podemos identificar que se dio un fenómeno singular, si bien es cierto México sigue siendo el principal proveedor de televisores hacia Ecuador con un 97% del total de las importaciones, China y Estados Unidos con un 2 y 1% respectivamente.

Hubo un punto importante a Analizar el de la importación desde Ecuador, esto quiere decir que se empezó a efectivizar el cambio de la matriz productiva. Al Indagar, nos manifestaron que esto se debe a que hay empresas ensambladoras de televisores, produciendo en Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como operadores tecnológicos, y que una vez ensamblados completamente se importaban a consumo desde la ZEDE hacia el Ecuador, esto refleja un monto no tan evidente, pero si importante de 2013 mil dólares.

3.6. Cargos Arancelarios

3.6.1. Impacto Fiscal

Tabla 18:
Impacto Fiscal Televisores

AÑO	CIF (DÓLARES)	TOTAL TRIBUTOS	TOTAL CIF + TRIBUTOS	TRIBUTOS EN %
2012	\$200.261.270,00	\$60.491.996,36	\$260.753.266,36	30,21%
2013	\$164.654.519,43	\$40.012.724,10	\$204.667.243,54	24,30%
2014	\$171.444.626,60	\$42.341.059,26	\$213.785.685,86	24,70%
2015	\$43.125.538,80	\$12.518.930,09	\$55.644.468,89	29,03%
Total general	\$579.485.954,83	\$155.364.709,81	\$734.850.664,64	

Fuente: Servicio Nacional de Aduana (SENAE)

CONTINUA



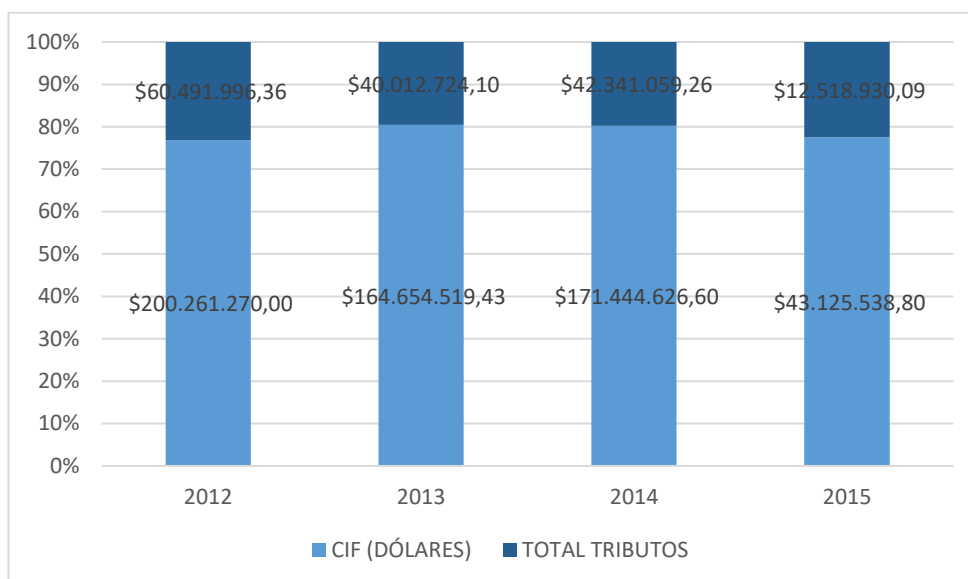


Figura 7:
Impacto Fiscal Televisores

ANÁLISIS:

Podemos identificar que el impacto de los tributos corresponde para el año 2012 un 30,21% en relación al CIF(usd), para el año 2013 un 24,30%, para el 2014 un 24,70% y para el 2015 un 29,03%, respectivamente.

Al hacer un promedio podemos determinar que el monto tributario encarece a las importaciones aproximadamente en un 27,06%, y esto determina que se encarezcan las importaciones y por ende se genere un efecto negativo, los importadores pierden competitividad en costos por políticas arancelarias.

3.6.2. Recaudación Tributaria Televisores periodo (2012 – 2015)

Podemos identificar el detalle de la recaudación fiscal con sus respectivos montos de las importaciones de televisores en el periodo (2012-2015) en la siguiente tabla:

Tabla 19:
Detalle de montos de Importación de la Subpartida 8528720090, periodo (2012-2015)

AÑO	AD VAL 20%	AD VAL 5%	FODINFA 0,05%	ARANCEL ESPECÍFICO	IVA 12%	TOTAL TRIBUTOS
2012	\$29.578.162,47	\$7.483,96	\$993.451,76	\$2.143.360,92	\$27.769.537,26	\$60.491.996,36
2013	\$5.920.000,90	\$4.170.524,67	\$565.052,49	\$25.070.068,47	\$4.287.077,58	\$40.012.724,10
2014	\$9.022.582,85	\$4.217.078,00	\$647.272,37	\$23.917.583,98	\$4.536.542,06	\$42.341.059,26
2015	\$2.557.179,74	\$1.138.201,60	\$177.749,65	\$7.304.485,15	\$1.341.313,94	\$12.518.930,09
Total general	\$47.077.925,95	\$9.533.288,23	\$2.383.526,27	\$58.435.498,52	\$37.934.470,84	

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

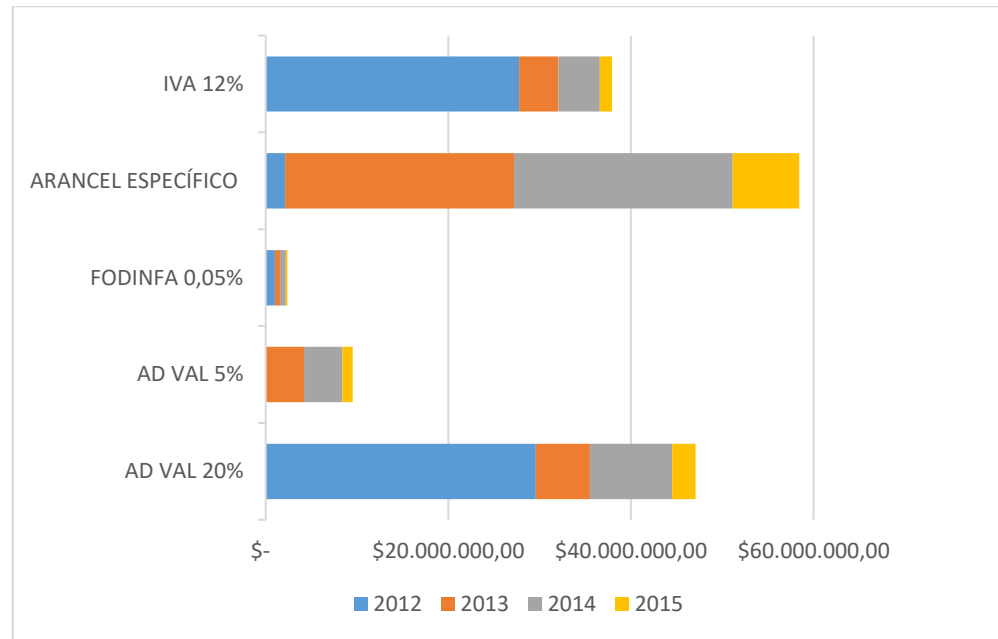


Figura 8:
Recaudación fiscal periodo (2012 - 2015)

ANÁLISIS:

En los 4 periodos sujetos a investigación podemos detallar que el tributo Ad Valorem 20% ha contribuido con la cantidad de 47 millones , el Ad valorem 5% con 9 millones , el impuesto denominado Fondo para el desarrollo infantil con 2 millones, el Arancel específico por un monto de 58 millones respectivamente y el IVA con un total de 37 millones , es decir en los 4 años se recaudaron un total de 155 millones, monto que en teoría debería haber sido destinado al impulso de la industria nacional de televisores , a la investigación y desarrollo de industrias complementarias y generación de cadena de valor.

3.7. Aplicación práctica de la resolución 70 (Política Arancelaria en Televisores)

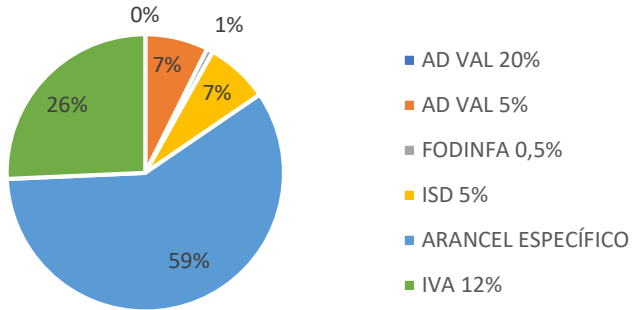
Tabla 20:
Aplicación Práctica Resolución 70 COMEX

Descripción Arancelaria	CIF	CIF %	AD VAL 20%	AD VAL 5%	FODINFA 0,5%	ISD 5%	ARANCEL ESPECÍFICO	IVA 12%	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL en Porcentaje
Menor o igual a 22 plg.	\$100	100%	\$-	\$5	\$0,50	\$5,00	\$39,97	\$17,46	\$162,93	162,93%
Mayor a 22 pero menor o igual a 32 plg.	\$200	100%	\$-	\$10	\$1,00	\$10,00	\$73,11	\$34,09	\$318,20	159,10%
Mayor a 32 pero menor o igual a 41 plg.	\$350	100%	\$-	\$7,50	\$1,75	\$17,50	\$140,32	\$61,15	\$570,72	163,06%
Mayor a 41 pero menor o igual a 50 plg.	\$600	100%	\$-	\$30	\$3,00	\$30,00	\$158,14	\$94,94	\$886,08	147,68%
Mayores a 50 plg.	\$800	100%	\$160	\$-	\$4,00	\$40,00	\$-	\$115,68	\$1.079,68	134,96%

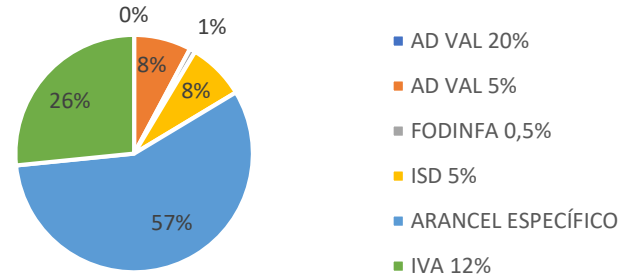
CONTINUA



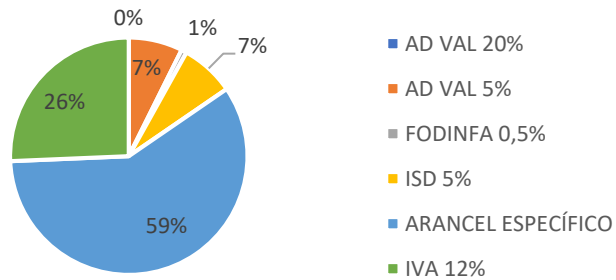
MENOR O IGUAL A 22 PULGADAS.



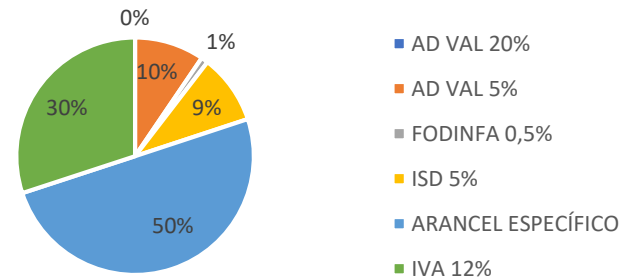
MAYOR A 22 PERO MENOR O IGUAL A 32 PULGADAS



MAYOR A 32 PERO MENOR O IGUAL A 41 PULGADAS



MAYOR A 41 PERO MENOR O IGUAL A 50 PULGADAS



CONTINUA



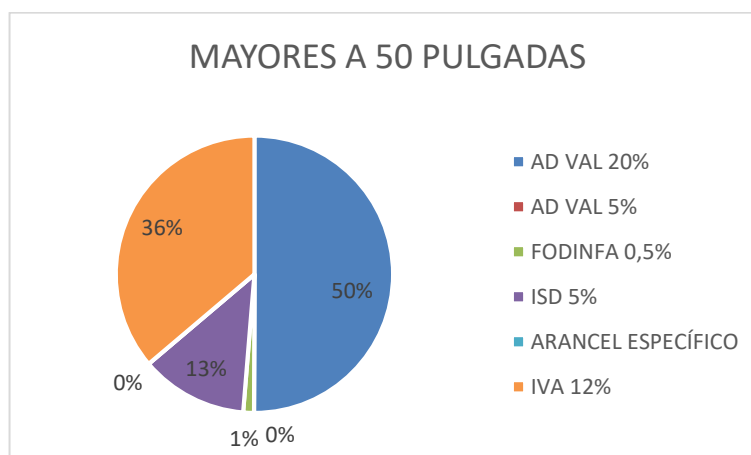


Figura 9:
Incidencia de tributos en porcentajes

ANÁLISIS:

En la tabla 20 pudimos ejemplificar y realizar una proyección de tributos, en base a precios referenciales del mercado aplicado a una sola unidad.

Es importante mencionar que los costos individuales pueden aumentar considerablemente si se realizara importaciones unitarias, es decir: para los televisores Menores o iguales a 22 plg. Incremente un valor de 62%, para aquellos televisores mayores a 22 pero menores o igual a 32 plg, puede incrementar un 59,10 el costo, para los televisores Mayores a 32 pero menores o igual a 41 plg., el costo incrementa un 63,06%, así mismo para los Mayores a 41 pero menores o igual a 50 plg. El valor puede incrementar un 47,68% y para los Mayores a 50 plg. Un 34,96%. En base al CIF de importación.

En la ilustración N° 9 podemos visualizar el porcentaje de incidencia que puede tomar una medida arancelaria en el encarecimiento de un producto, esto es en relación a los precios referenciales de importación.

3.8. Otras Incidencias de aranceles en el comercio exterior

3.8.1. Contrabando

Para comenzar hablando del contrabando debemos mencionar donde nace, en que parte de la legislación aduanera ecuatoriana podemos encontrar su significado, (Pozo, 2010) en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones menciona:

Art. 177.- Contrabando. - Será sancionada con prisión de dos a cinco años, multa de hasta tres veces el valor en aduana de las mercancías objeto del delito y la incautación definitiva de las mismas, la persona que, para evadir el control y vigilancia aduanera sobre mercancías cuya cuantía sea superior a diez salarios básicos unificados del trabajador en general, realice cualquiera de los siguientes actos:

- a. Ingrese o extraiga clandestinamente mercancías del territorio aduanero;
- b. La movilización de mercancías extranjeras dentro de zona secundaria sin el documento que acredite la legal tenencia de las mismas, siempre y cuando no pueda justificarse el origen lícito de dichas mercancías dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento, salvo prueba en contrario;
- c. Cargue o descargue de un medio de transporte sin ninguna autorización de mercancías no manifestadas, siempre que se realice sin el control de las autoridades competentes;
- d. Interne al territorio nacional mercancías de una Zona Especial de Desarrollo Económico, o sujeta a un régimen especial, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en este Código y su reglamento;
- e. Desembarque, descargue o lance en tierra, mar o en otro medio de transporte, mercancías extranjeras antes de someterse al control aduanero, salvo los casos de arribo forzoso; y,
- f. Oculte por cualquier mecanismo mercancías extranjeras en naves, aeronaves, vehículos de transporte o unidades de carga, sin que se hayan sometido al control de las autoridades aduaneras.

Podemos recalcar que el contrabando es tipificado como un delito aduanero, sujeto a sanciones de tipo penal, y dolosa la cual tiene un perjuicio hacia el Estado y su entorno productivo y social.

El contrabando, como la mayor parte de las infracciones aduaneras, requiere para su existencia la concurrencia de los siguientes elementos:

- Un hecho de acción u omisión dolosa;
- Que este acto o hecho constituya una violación a las leyes aduaneras;
- Que el acto de acción u omisión haya sido realizado libremente; y,
- Que este hecho produzca un perjuicio inmediato o mediato al fisco.

Es de importancia fundamental, la intención, dentro de los actos tipificados como ilícitos en las leyes, ya que el autor y como la ley lo prevé podría explicar su propia conducta y justificar el acto de acción u omisión que se investiga, es decir que pueden concurrir circunstancias y situaciones que se podrían presumir están dentro del ámbito del delito sin serlos.

Cuando hablamos del contrabando nos referimos a las faltas graves que realizan las personas de una u otra manera al Estado ecuatoriano ya sea por evadir el pago de tributos por el ingreso de una mercancía al país o transportar ilegalmente un producto o bien de un país a otro, estas faltas se sancionan con prisión, adicional a eso deben pagar una multa con el fin de recompensar el daño que se está realizando al Estado.

A pesar de que los televisores no son los productos que con mayor frecuencia sirven de contrabando para cruzar las fronteras hacia el Ecuador sin pagar impuestos, tenemos otros productos claros e inminentes que sirven para este acto ilícito y que por su excesivo costo en el Ecuador permiten que ingresen al país de una manera ilegal, estos son:

1. Textiles
2. Calzado

3. Licores
4. Los Repuestos y las Medicinas

Se estima que los pasos de contrabando totales son alrededor de 16, datos que no llevan un control formal por parte de las autoridades aduaneras porque muchos de ellos, son de forma clandestina, se estima que Tulcán es uno de los puntos más comunes de contrabando, y por donde han traficado varios bienes de consumo como electrodomésticos y alimentos, pero enfáticamente combustibles, se estima que en el 2015, fueron aprendidos alrededor de 200 unidades de televisores en diferentes presentaciones.

Si bien es cierto no son valores muy altos y tampoco es una cantidad exorbitante de televisores los que intentan ingresar al país de contrabando, debemos tomar en cuenta que los valores que se ofertan por los mismos televisores en el país llegan a ser tres veces más costosos, eso implica que se vean obligados los ecuatorianos a realizar sus compras en otros países e intentando ingresar de manera ilegal al país sus productos.

(Benalcázar, 2015) Menciona, un total de 820 televisores que habrían ingresado a Ecuador desde Colombia, entre enero y septiembre del 2015, sin cumplir presuntamente las formalidades aduaneras, fueron presentadas hoy, 20 de octubre del 2015, en la Dirección Distrital de Tulcán, Carchi, del SENA. Según Francisco Hernández, director zonal del organismo en Carchi, en lo que va de este año el SENA, Distrito Tulcán, ha realizado 1 400 aprehensiones de diferentes mercaderías relacionadas a casos de contrabando. De ellos, la mayoría corresponden a televisores de alta gama, valorados en USD 1,2 millones.

El año 2015 según el portal Diario el Comercio fue el año con mayor ingreso de televisores al Ecuador de contrabando, la característica que recalca en este producto es que son televisores de gama alta que sus valores oscilan entre los 1200 y 2000 dólares, por su alto grado de tecnología y por

su calidad es imposible ensamblar aquí en el Ecuador su precio resultaría mucho más elevado, además importarle sería muy dificultoso por el índice excesivo de aranceles que tenemos en la legislación ecuatoriana.

De acuerdo a (Benalcázar, 2015) en el año anterior, durante el mismo periodo hubo 617 aprehensiones de varios artículos. Esa vez, el 80% igualmente correspondió a televisores, año tras año ha ido incrementando el contrabando de televisores de acuerdo al aumento de demanda y las constantes actualizaciones de los equipos tecnológicos.

4. CAPÍTULO IV DISCUSIÓN

4.1. Discusión

En el capítulo III, pudimos analizar diferentes temáticas como la balanza comercial, la evolución de importaciones, la recaudación fiscal, y sobre todo los efectos que se generaron en base a análisis Estadísticos.

Identificamos en la evaluación de importaciones de la Subpartida 8528720090 que existió una gran caída de importaciones, contenido muy importante a analizar ya que una medida arancelaria no permite que caiga drásticamente dichas importaciones, en ese sentido, consultamos dicha inquietud con el Ec. Jacobo Veintimilla Asesor del Ministerio de la Política Económica del Ecuador, y pudimos corroborar que la información estadística estaba correcta pero que se debía agregar al análisis las Sub partidas correspondientes a CKD's (Kit completamente desarmado) y CBU's.

Para el Ec. Jacobo Veintimilla los principales motivos de adoptar un arancel mixto a televisores fue el de fomentar producción nacional de televisores progresivamente ya que se había identificado un comportamiento inusual a la importación de los mismos en referencia principal a características tecnológicos. Con dicha medida se pretendía que se ensamblaran los televisores en Ecuador, por ende, se estableció modificaciones en los aranceles de los CKD, principalmente preferenciales, con el fin de que se puedan importar con menores costos de importación, incorporar materiales ecuatorianos, generar encadenamientos productivos, generar empleo y mantener circulando las divisas en el medio local.

4.1.1. Efecto Sustitución de Importaciones

El principal fin del Estado Ecuatoriano de diseñar una política Arancelaria fue el de fomentar la industria del ensamblaje de Televisores, ya que en el mismo año en la resolución 63, se establecieron medidas arancelarias y no arancelarias para productos como Licores, Celulares, se implementó cupos de importación para vehículos, y efectivamente un arancel mixto a televisores, paralelamente en la resolución 64 de Comité de Comercio Exterior se

estableció una reforma a los aranceles de los CKD's de televisores los cuales presentaban preferencias arancelarias según la metodología PEI (porcentaje Ecuatoriano Incorporado), los cuales en un principio se establecía una tarifa mínima a la importación de dicho CKD, con el fin de que se ensamblaran los televisores y abastecieran el mercado local Ecuatoriano.

4.1.2. Factores Externos

Efectivamente entre el año 2012 al 2014, Colombia y Perú estaban firmando Tratados de Libre Comercio, lo cual significaba que la mayoría del arancel iba a bajar a cero, lo que significaba que las importaciones hacia Colombia y Perú sean más baratas y mucho más competitivas en relación a los importadores ecuatorianos.

En el 2014 y 2015 el entorno mundial presento varios eventos los cuales complicarían a la economía ecuatoriana, es decir bajaba el precio del petróleo, se apreciaba el Dólar, los países vecinos al tener moneda propia adoptaban políticas monetarias devaluatorias, Ecuador se veía con serios inconvenientes, lo cual propicio a que se establezca una política de salvaguardias cambiarias.

Estos Argumentos nos ayudan a estudiar que debido a esos factores externos incontrolables muchos de los electrodomésticos especialmente en Colombia disminuyeron sus precios, lo cual genero un efecto consumista ya que presentaban grandes diferencias en precios en relación a los bienes importados particularmente los televisores.

Penosamente no se tiene cuantificado el número de unidades que se han importado por concepto de equipaje de viajero relacionado a televisores, y en relación al contrabando que se ha ido ejecutando paulatinamente en diferentes periodos hasta la fecha.

La esencia del análisis radica en que el efecto consumista hacia Colombia no fue producto de la política arancelaria al adoptar un arancel mixto ya que el fin de aquella medida fueron las descritas anteriormente.

4.2. Conclusiones

Las importaciones de televisores tuvieron varias fluctuaciones durante el periodo 2012-2015, con la implementación del arancel mixto por parte del Gobierno ecuatoriano, indirectamente buscaba fomentar la industria nacional con el ensamblaje de televisores a nivel interno adicional a eso su principal objetivo fue de mantener las divisas fluctuando internamente reduciendo las importaciones y generando trabajo en las empresas que producían televisores en el país.

La política arancelaria para la importación de televisores benefició a las empresas multinacionales más famosas en venta de estos productos tecnológicos como son Sony y LG, las mismas pusieron sus plantas de ensamblaje en Ecuador, el gobierno les da facilidades al importar CKD's con beneficios y a cambio generan empleo y adicional a eso sus productos son realizados con implementos tecnológicos ecuatorianos, esto genera que se redujera el nivel de importaciones y adicional a esto los televisores se vuelven competitivos en precios en relación a los importados.

4.3. Recomendaciones

Implementar materiales tecnológicos de última generación a los televisores made in Ecuador, para de esta manera volverse competitivo en el mercado nacional en la venta de sus productos compitiendo con grandes marcas inclusive poder tener el objetivo de exportar y de esta manera disminuir la balanza comercial del Ecuador.

Dar facilidades a las empresas internacionales que deciden implementar sus industrias en el país con el objetivo de generar fuentes de empleo, adicional a esto implementar en sus productos ensamblados mayor cantidad

de materiales ecuatorianos, de esta manera se compensa la disminución de empleos incrementado los encadenamientos productivos y promoviendo la disminución de importaciones, lo cual permite que el efecto multiplicador sea mucho mejor para el país al mantener circulando las divisas en el mercado interno que se pierdan divisas al importar bienes de consumo.

En base a la experiencia de los televisores, esta investigación recomienda que exista una mejor planificación de políticas públicas para el fomento de industrias nacionales, y enfáticamente tengan en consideración, que se planteen mayores incentivos tributarios antes que promulgar un arancel mixto que solo permite que el Estado se nutra de una alta recaudación fiscal.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Constituyente, R. O. (2008). Constitución de la República 2008. MONTECRISTI.
- Benalcázar, W. (20 de 10 de 2015). *El Comercio* . Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/carchi-contrabando-televisores-colombia.html>
- CHACHOLIADES, M. (1992). *Economía Internacional*. Santa Fe de Bogota.
- CHIÑAS, C. (2003). DEL LIBRE COMERCIO AL PROTECCIONISMO. PUEBLA CIUDAD DE MEXICO: REDALYC.
- DESARROLLO, C. D. (2017). *UNCTAD*. Obtenido de <http://unctad.org/es/paginas/analysis.aspx>
- Guevara, F. M. (2003). *La evasión de los impuestos al Comercio Exterior* . Quito .
- Hualde, A., & Carrillo, J. (2007). *La industria del Televisor Digital* . Tijuana : El colegio de la frontera norte.
- Jácome, H., & King, K. (2012). *Estudios Industriales de la micro, pequeña y mediana empresa*. Quito: FLACSO, MIPRO.
- KRUGMAN, P. (2012). *ECONOMÍA INTERNACIONAL, ECONOMÍA Y POLÍTICA*. MADRID: PEARSON EDUCATION.
- Luna, L. (noviembre de 2007). *Economía Internacional del siglo XXI*. Quito, Ecuador: Luna López.
- Ministerio Coordinador de la Producción Empleo y Competitividad, M. (2010). *Código Organico de la Producción Comercio e Inversiones*. Quito.
- OMC. (2016). *Rondas de Negociación GATT*. GINEGRA.
- Ortiz, J. M. (2006). Guía descriptiva para la elaboración de protocolos de investigación. *REDALYC*, 536.
- Pazmiño, S. I. (22 de 01 de 2015). *Universidad Andina Simón Bolívar*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4241/1/T1512-MGDE-Santacruz-Efectos.pdf>

Pozo, H. d. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión*. Quito .

RESOLUCIÓN 59, C. (2012). *RESOLUCIÓN 59*. QUITO: REGISTRO OFICIAL.

Tapia, E. (2 de 12 de 2015). *El Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com>

UNCAD. (2012). CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE MEDIDAS NO ARANCELARIAS. *CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE MEDIDAS NO ARANCELARIAS*, 3.